



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 16 FEB 2010

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-563-S-2009, en las que Secretaría Académica solicita se llame a concurso entre los alumnos de esta Facultad, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, en asignaturas que se dictan en el segundo semestre;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por los Directores Generales de Carreras y Dirección General Económico Financiera.

Lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 03/2000-CD – Reglamento para la selección y designación de Ayudantes de Segunda.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso entre los estudiantes de la Facultad que cursan las carreras que en cada caso se indica, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD, para cubrir los cargos de Ayudantes de Segunda, en asignaturas que se dictan en el segundo semestre, según el siguiente detalle:

**CIENCIAS BÁSICAS:**

- . UN (1) cargo para el Área 2 - FÍSICA con "Física I" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Física Experimental (FOMEC).
- . UN (1) cargo para el Área 3 – QUÍMICA con "Química General e Inorgánica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Análisis Químico.
- . UN (1) cargo para el Área 3 – QUÍMICA con "Química Orgánica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Efluentes Líquidos.
- . UN (1) cargo para el Área 1 – MATEMÁTICA con "Estadística Técnica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Informática DETI.

**INGENIERIA DE PETRÓLEOS:**

- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos.
- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Mecánica de los Fluidos" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Instituto de Hidráulica.
- . UN (1) cargo para el Área 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con "Exploración Petrolera" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos.

Resol. N° 03



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.

- . UN (1) cargo para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Ensayo de Corona (LECOR).

### **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Electrónica General y Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Electrónica.
- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Instituto de Automática y Electrónica Industrial.

### **INGENIERIA CIVIL**

- . UN (1) cargo para el Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Organización de Proyectos y Obras” como asignatura base de referencia y en forma alternada en “Organización de Proyectos y Obras”.
- . UN (1) cargo para el Área 9 - HIDRÁULICA con “Hidrología I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Instituto de Hidráulica.
- . UN (1) cargo para el Área 11 - CONSTRUCCIONES con “Materiales de Construcción” como asignatura base de referencia y en forma alternada en “Materiales de Construcción”.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 01 y el 05 de marzo del año 2010 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes presentarán en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación.
- Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada.
- Certificado Analítico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Antecedentes.

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 03**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA